

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**31341** *TURISMO CATEDRAL, SOCIEDAD LIMITADA*  
*RESERVA DE SEVILLA, SOCIEDAD LIMITADA*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la Ejecución número 311/2010, dimanante de Autos número 877/05, a instancia de Mercedes Quintero Puerto contra "Turismo Catedral, Sociedad Limitada" y "Reserva de Sevilla, Sociedad Limitada", en la que con fecha 2 de septiembre de 2011, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada, "Turismo Catedral, Sociedad Limitada" y "Reserva de Sevilla, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia por importe de 37.998,99 euros de principal, más 7.600 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 2 de septiembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110065805-1